



UNIVERSIDAD DEL VALLE
SECRETARIA GENERAL

REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 001

Fecha: Enero 27 de 2006
Hora : 12:00 del día
Lugar: Sala 9 del Club de Ejecutivos

ASISTENTES:

Dr. ANGELINO GARZON, Gobernador, quien preside.
Dra. NOHEMY ARIAS OTERO, Representante de la Ministra de Educación Nacional.
Dr. EMILIO ALJURE NASSER, Representante de los ex-Rectores.
Dr. BERNARDO QUINTERO BALCAZAR, Representante del Sector Productivo.
Dra. ELLY BURCKHARDT DE ECHEVERRY, Representante de los Egresados.
Dr. DARIO HENAO RESTREPO, Representante del Consejo Académico
Dra. BEATRIZ GUZMAN MARIN, Representante Profesoral.
Sr. IBIS DANILO YANGUAS BOTERO, Representante Estudiantil
Dr. IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector.
Dr. OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General.

INVITADOS:

Dra. MARTHA GOMEZ DE GARCIA, Vicerrectora Académica.
Dr. JOSE FRANCISCO PARRA GARCES, Vicerrector Administrativo.
Dra. CAROLINA ISAZA DE LOURIDO, Vicerrectora de Investigaciones.
Dr. JAIME ROA BERNAL, Vicerrector de Bienestar Universitario.
Dr. GERARDO CASTAÑEDA FLOREZ, Representante Profesoral Suplente
Sr. CARLOS GONZALEZ, Presidente de SINTRAUNICOL.
Dr. JORGE ENRIQUE ARIAS CALDERON, Jefe Oficina Jurídica Univalle.
Dr. HECTOR ALONSO MORENO, Asesor de la Gobernación

EXCUSADO:

Dr. GUSTAVO MORENO MONTALVO, Representante del Presidente de la República.

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la aprobación del siguiente Orden del Día:

- 1. Lectura, discusión y aprobación del Acta No. 009 de 2005.**
- 2. Informe de la Rectoría.**
- 3. Agenda Universitaria**
- 4. Reglamento Interno del Consejo Superior**
- 5. Implicaciones de la Ley de Garantías para la contratación en la Universidad del Valle.**
- 6. Proyectos de Resolución:**
 - 6.1 Adiciones al Presupuesto de Gastos de 2005.
 - 6.2 Exonera de pago de matrícula básica durante el período de intercambio, a los estudiantes de la Univalle que participen del Convenio CINDA.
- 7. Correspondencia a Considerar:**
 - 7.1 Solicitud de los Representantes Estudiantiles al Consejo Superior en el sentido de permitir la asistencia de los dos representantes elegidos (principal y suplente) a las sesiones de este organismo.
- 8. Correspondencia a Disposición:**
 - 8.1 Renuncia presentada por el Dr. Gustavo Moreno Montalvo a la Representación en el Consejo Superior de Univalle de la Ministra de Educación Nacional.
 - 8.2 Copia de Derecho de Petición elevado al Comité de Currículo de la Facultad de Salud por la estudiante Leydi Mathaly Mora, solicitando se le siga el debido proceso en el caso de cancelación de la matrícula por haber incurrido en un segundo bajo rendimiento académico.

- 8.3 Copia de Oficio dirigido por el Secretario Académico de la Sede de Palmira a la estudiante Ana María Colorado Herrera, respondiendo Derecho de Petición en el cual solicitaba autorización de matrícula.

9. Varios

El señor Rector informa que para garantizar la presencia de todos los miembros del Consejo se aplaza el punto número 3 sobre Agenda Universitaria. El Consejo acuerda realizar una reunión extraordinaria para analizar ese punto el próximo sábado 4 de marzo. La Representación Profesoral deja constancia escrita de su inconformidad por el aplazamiento de la reunión extraordinaria que se había convocado para el 21 de enero, constancia que se adjunta a esta Acta como anexo.

La Representante de la Ministra de Educación Nacional manifiesta que es necesario aclarar si el Consejo Superior tiene facultades para suspender los términos de los procesos disciplinarios de los docentes mientras se acuerda una modificación a la reglamentación interna de la Universidad, como fue decidido en la pasada reunión. La Representante Profesoral manifiesta que CORPUV ha hecho consultas legales donde se determina que el Consejo Superior tiene la competencia para suspender los términos de los procesos. La Secretaría General hará una consulta a la Procuraduría al respecto. El señor Rector manifiesta que en la próxima reunión del Consejo se debe llevar una propuesta de modificación del Régimen Disciplinario de los Docentes y que su criterio es que la Universidad debe crear la Unidad de Control Interno Disciplinario. El Secretario General manifiesta que como consecuencia de la decisión del Consejo se han suspendido los términos de los procesos que están para sentencia de primera instancia, pero no se han suspendido las investigaciones correspondientes.

DESARROLLO:

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 009 DE 2005:

Se aprueba con leves modificaciones.

2. INFORME DE LA RECTORÍA:

- 2.1 Saluda a los Representantes Estudiantiles Ibis Danilo Yanguas y William Correa Buitrago quienes fueron elegidos por los estudiantes en diciembre pasado para un periodo de dos años, ofrece toda su colaboración para que puedan desarrollar su actividad a favor del estudiantado de la Universidad y de la Universidad misma.
- 2.2 El señor Rector informa que el doctor Gustavo Moreno presentó ante la señora Ministra de Educación Nacional renuncia a su cargo de Representante del Presidente de la República ante el Consejo Superior, en carta cuya copia se envió con la correspondencia del Consejo. El señor Rector manifiesta que ha venido trabajando con él a través de Internet, sobre la reunión de planeación estratégica que había propuesto para 21 de enero en el Consejo Superior, la cual infortunadamente no pudo realizarse en la fecha prevista porque el señor Gobernador tuvo ese día una reunión urgente con el Gobernador de Caldas. La situación ya se aclaró, el doctor Moreno retiró su renuncia y se adelanta la consulta para establecer la fecha en la que puedan asistir todos los miembros del Consejo. La Secretaría General envió por Internet una comunicación a los Consejeros aplazando el punto del Orden del Día denominado Agenda Universitaria.
- 2.3 En relación con el semestre académico, el señor Rector informa que se está terminando el semestre anterior en cuanto a evaluaciones y notas, las matriculas se realizan en las dos semanas siguientes y el primer semestre de este año iniciará clases el 13 de febrero con excepciones en la Facultad de Ciencias y en el Instituto de Educación y Pedagogía, que requieren dos semanas adicionales.
- 2.4 El señor Rector informa que se perfeccionó la negociación con el Ministerio de Hacienda en relación con la deuda de pensiones, cuyo pago se amplió hasta el 2014, con cuota fija de \$2.800 millones anuales a partir de 2006. No fue posible lograr todo lo solicitado es decir, plazo hasta el 2020 y tres años de gracia; sin embargo la negociación es beneficiosa porque clarificó la deuda y alivia el flujo de caja. El Otrosí ya fue firmado por la Gobernación y la Universidad, antes del 30 de enero lo firmará el Ministerio y es efectivo inmediatamente. Agradece al señor Gobernador su apoyo en esta gestión y solicita por parte del Consejo Superior una nota de reconocimiento y agradecimiento al bloque parlamentario por su gestión en este caso.

- 2.5 El señor Rector informa que ha iniciado acciones ante el Ministerio de Hacienda, con conocimiento del Ministerio de Educación Nacional, para lograr que la Universidad del Valle pueda beneficiarse de la partida que quedó incluida en el presupuesto nacional para el saneamiento fiscal de las universidades públicas. Ha solicitado que le sea cancelado el pasivo fiscal con el ICBF que a la fecha es del orden de \$6.500 millones. Solicita el apoyo del Consejo Superior y hará gestiones ante el bloque parlamentario del Valle del Cauca.
- 2.6 El señor Rector informa que el Plan de Inversiones 2006 ha sido bien recibido por la comunidad universitaria y con el apoyo de la Gobernación en la transferencia de recursos 2005 y 2006 por cerca de \$11.000 millones (\$8.800 millones para inversión) se pondrá en marcha lo antes posible. Entrega copia de la publicación del mismo para conocimiento y añade que el profesorado, en actitud proactiva, ha designado una comisión para contribuir a hacerlo realidad.
- 2.7 El señor Rector informa que dado que el Consejo Superior, por los inconvenientes del segundo semestre, amplió el plazo para la entrega de las evaluaciones y los informes de gestión, la Rectoría presentará en la próxima sesión del Consejo el informe correspondiente a su gestión durante el año 2005 y posteriormente lo hará ante la Comunidad Universitaria. El informe ya está listo. Hace entrega de copia del comunicado que envió a la comunidad universitaria en diciembre pasado sobre los aspectos centrales de la gestión del 2005.
- 2.8 El señor Rector informa sobre la comunicación que recibieron los miembros del Consejo por parte del Ingeniero Humberto Silva. Manifiesta que la Dirección Universitaria hizo uso del derecho discrecional que le asiste para el movimiento de personal en favor del mejoramiento de la prestación del servicio. Igualmente se refiere al caso de la profesora María Victoria Delgado y manifiesta que la Universidad no puede pagar más allá de lo que certifique la Facultad de Ciencias de la Administración como trabajo realizado por la profesora y que en esos términos se ha planteado la conciliación que no ha sido aceptada por ella.
- 2.9 El señor Rector presenta el informe sobre la ejecución presupuestal de 2005. Señala que esta información, al igual que el presupuesto de 2006, fueron enviados al Ministerio de Educación Nacional, que ha contratado un estudio de las finanzas de las universidades públicas. Así mismo, presente la ejecución presupuestal del año 2005 y los cuadros

correspondientes al estado actual de los giros de la Nación y el Departamento. La información se adjunta a esta Acta como anexo.

- 2.10 A una pregunta de la representación profesoral sobre la manera como se realizó la distribución de recursos del Artículo 87 de la Ley 30, manifiesta que esta no fue distribuida por el Ministerio de Educación Nacional sino por el CESU, con la participación de los diferentes estamentos universitarios. La asignación favoreció especialmente a la Universidad del Pacífico con un 8% y a la del Atlántico. El resto de distribuyó equitativamente sin tener en cuenta los indicadores de gestión. La suma que le correspondió a la Universidad del Valle fue de \$650 millones. La Representación Profesoral deja constancia de su inconformidad porque los recursos del Artículo 81 de la Ley no se hayan distribuido de acuerdo con el cumplimiento de los indicadores de gestión elaborados por la subcomisión estadística del SUE como debió haber sucedido, para que dicha distribución corresponda a los esfuerzos de gestión de las universidades.

3. AGENDA UNIVERSITARIA:

Esta discusión se aplaza para el sábado 4 de marzo, sin embargo, el señor Gobernador se refiere a los temas que deben ocupar la atención del Consejo para la reunión del próximo 4 de marzo. Manifiesta que las finanzas de la Universidad se han manejado sanamente. Reivindica el esfuerzo de la Gobernación no sólo en el tema del cumplimiento de los aportes de funcionamiento y de pensiones sino también en el de recaudo de recursos de Estampilla. Igualmente manifiesta que la Gobernación es uno de los principales clientes de la Universidad en contratación de servicios. Añade que en la reunión del 4 de marzo se debe discutir el tema de los compromisos del Consejo Superior con relación a la Universidad para impulsar su fortalecimiento y el propósito de que la Universidad sea un referente del desarrollo universitario nacional. Debe haber más compromiso de todos los estamentos universitarios, las directivas, el sindicato, los profesores y los estudiantes, en la defensa de la universidad. Debe avanzarse en las relaciones empresa-universidad. La empresa privada es fundamental para que los estudiantes que terminen sus estudios vayan a trabajar. Debe analizarse el balance financiero para abrir un panorama más positivo en ese campo y deben verse resultados académicos: el impacto que tiene en la academia lo que se ha hecho en renovación de equipos y mejoramiento de la planta física. Se debe definir una ruta que sea un propósito institucional y no de un

gobierno o de una gestión particular. La Universidad debe establecer una ruta para los próximos años donde se trace una política que no se debe modificar. La Universidad debe fortalecer e identificar fuentes de ingresos propios para el fortalecimiento académico. Y el Consejo Superior debe discutir el tema del plan de inversiones e infraestructura física. El mundo académico debe generar un mayor debate en cuanto a las políticas públicas, contribuir más a la construcción de democracia. Finalmente manifiesta que está dejando un Departamento enderezado, pero que a veces no siente la solidaridad de los vallecaucanos en esa labor.

El Consejo solicita para la reunión del 4 de marzo que en la parte financiera se desglosen los gastos generales de modo que se separen los gastos recurrentes de los que no lo son y los gastos misionales de los puramente administrativos, para tener una mejor idea de las razones por las cuales aumentan los gastos generales. El señor Gobernador solicita que en dicha reunión se presenten los datos agregados sobre los aportes de la Gobernación del año 2003 a la fecha.

4. REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO SUPERIOR:

Sobre el proyecto de reglamento del Consejo Superior, el Consejo acuerda que se revise el texto propuesto separando las funciones delegables de las que no se puedan delegar y que dicho reglamento se someta a discusión en la reunión del 4 de marzo.

5. IMPLICACIONES DE LA LEY DE GARANTÍAS PARA LA CONTRATACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DEL VALLE.

El Jefe de la Oficina Jurídica hace una explicación de los términos de la Ley de Garantías que entrará a regir a partir del 28 de enero y que establece las restricciones de los organismos estatales entre esa fecha y la elección presidencial, el concepto de la Oficina Jurídica se adjunta a esta Acta como anexo. El Jefe de la Oficina Jurídica propone que el Consejo Superior reglamente los términos de lo que debe entenderse por contratación directa en el Estatuto de Contratación de la Universidad, habida cuenta que para efectos contractuales la Universidad se rige por el derecho privado y no por la Ley 80. Los Consejeros debaten el tema y acuerdan recomendar a la Universidad que se reglamente el tema de acuerdo con lo dispuesto en la Ley. El señor Gobernador manifiesta que

la Ley establece la figura de la emergencia educativa y que cuando se den las circunstancias para aplicarla debe hacerse. El Consejo solicita que al próximo Consejo Superior se presente un informe sobre los efectos de la aplicación de la Ley de Garantías en la Universidad.

6. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

6.1 Adiciones al Presupuesto de Gastos de 2005:

El Consejo Superior aprueba las siguientes adiciones al Presupuesto de Gastos de 2005:

Mediante Resolución No. 001 de la fecha, se autoriza una adición presupuestal para el Instituto CISALVA; CINARA y la Vicerrectoría de Investigaciones por valor de valor de \$1.150.138.000 (\$82.583.000, \$167.565.000 y 900.000.000), respectivamente, correspondiente al valor parcial de los saldos que a Diciembre 31 de 2005 presentan las cuentas Bancarias Unir y cuyo control efectúa la División Financiera, haciéndose necesario adicionar estos Ingresos Recursos del Balance al presupuesto de la Universidad del Valle de la presente vigencia para que estas Unidades Académico Administrativas pueda cumplir con sus actividades tendientes al desarrollo y funcionamiento normal de los proyectos y programas de la Universidad.

Mediante Resolución No. 002 de la fecha, se autoriza una adición presupuestal para la Facultad de Salud por valor de \$973.000.000, Ingresos por Servicios y Otras Rentas, correspondiente a Convenios y Contratos suscritos entre la Universidad del Valle y el Departamento del Valle del Cauca (Secretaría Departamental de Salud), que no están incluidos dentro del presupuesto de la Universidad.

Mediante Resolución No. 003 de la fecha, se autoriza una adición presupuestal para la Facultad de Artes Integradas, el Instituto CISALVA, y el Instituto CINARA, por un valor de \$872.467.000,oo (\$80.000.000 y \$5.000.000, \$75.000.000 y \$44.289.000, \$20.283.000, \$58.150.000, \$217.926.000, \$49.646.000 y \$322.173.000), Ingresos por Servicios y Otras Rentas, correspondiente a Convenios y Contratos suscritos entre la Universidad del Valle y el Departamento del Valle del Cauca (Sec. de Cultura y Turismo), Departamento del Tolima (Sec. de Salud), C.V.C. y

Acuavalle, que no están incluidos dentro del presupuesto de la Universidad.

Mediante Resolución No. 004 de la fecha, se autoriza una adición presupuestal para el Instituto CISALVA y el Despacho del Rector por valor de \$269.684.00 (\$119.934.000 y \$149.750.000), correspondientes al valor de consignaciones realizadas en la presente vigencia de contratos suscritos y adicionados en la vigencia 2005 y a los ingresos recibidos del Convenio del Fondo de Desarrollo local de Usaquén, los cuales se encuentran debidamente registrados en la Contabilidad de la Universidad.

Mediante Resolución No. 005 de la fecha, se autoriza una adición presupuestal para la Facultad de Artes Integradas por valor de \$1.179.277.000,00 (\$189.445.000, \$135.300.000 y \$854.532.000), Ingresos por Servicios y Otras Rentas, correspondiente a Convenios y Contratos suscritos entre la Universidad del Valle y, la Gobernación del Valle del Cauca (Sec. de Salud), Municipio de Palmira y el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, que no están incluidos dentro del presupuesto de la Universidad.

Mediante Resolución No. 006 de la fecha, se autoriza a la División Financiera para realizar las siguientes reservas que afectan el presupuesto de las vigencias 2007 y 2008:

OBJETO	vigencia 2007	Valor	vigenci a 2008	Valor
Servicio de telecomunicaciones – Internet	Enero – Diciembre	348.791.000	Enero - Marzo	84.170.000
Suministro de medicamentos	Enero – Abril	\$ 1.653.252.000		
Servicio de fotocopiado e impresión	Enero – Mayo	\$ 150.000.000		
Suministro de elementos de oficina, papelería, tintas y toners	Enero – Abril	\$ 251.780.000		
Total		\$ 2.403.823.000		84.170.000

6.2 Exonera de pago de matrícula básica durante el período de intercambio, a los estudiantes de la Univalle que participen del Convenio CINDA:

El Consejo recomienda que se fijen limitaciones en el número de estudiantes que pueden ser beneficiarios del intercambio, el tiempo máximo que puede durar y las exigencias académicas mínimas que debe tener. El proyecto será presentado de nuevo en el próximo Consejo ordinario.

7. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR:

- 7.1 Solicitud de los Representantes Estudiantiles al Consejo Superior en el sentido de permitir la asistencia de los dos representantes elegidos (principal y suplente) a las sesiones de este organismo:

El Consejo acuerda que el tema propuesto se incorpore a la agenda que va a hacer discutida el 4 de marzo

8. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN:

- 8.1 Renuncia presentada por el Dr. Gustavo Moreno Montalvo a la Representación en el Consejo Superior de Univalle de la Ministra de Educación Nacional:

El Consejo la da por recibida.

- 8.2 Copia de Derecho de Petición elevado al Comité de Currículo de la Facultad de Salud por la estudiante Leydi Nathaly Mora, solicitando se le siga el debido proceso en el caso de cancelación de la matrícula por haber incurrido en un segundo bajo rendimiento académico:

El Consejo la da por recibida.

- 8.3 Copia de Oficio dirigido por el Secretario Académico de la Sede de Palmira a la estudiante Ana María Colorado Herrera, respondiendo Derecho de Petición en el cual solicitaba autorización de matrícula:

El Consejo la da por recibida.

9. VARIOS:

- 9.1 El Representante Estudiantil solicita a la administración que la Oficina de Asuntos Estudiantiles vuelva a la Administración Central porque su actual ubicación es incómoda para las diligencias que hacen los estudiantes. La administración da la solicitud por recibida.
- 9.2 El Representante del Consejo Académico invita a los Consejeros a la lección inaugural del Doctorado en Humanidades, que tendrá lugar la próxima semana.
- 9.3 A una pregunta de la Representante de los Egresados el señor Rector aclara que las informaciones publicadas en el periódico El Tiempo sobre la destinación de los edificios de la Fundación General de Apoyo corresponden a sugerencias de una primera versión del Plan Maestro y que sobre el tema no se ha tomado una decisión.

Siendo las 2.30 se termina la reunión.

El Presidente,

ANGELINO GARZON
Gobernador del Departamento
del Valle del Cauca

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretaría General